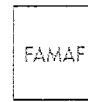




Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 0053768/2014

RESOLUCIÓN CD N° 420/2014.

VISTO

La solicitud presentada por el Dr. Raúl A. COMES (legajo 16714), para que se lo autorice a continuar en actividad laboral como docente de esta Facultad hasta la edad de 70 años; y

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 17/2010 regula este tipo de solicitudes;

Que el nombrado ha dado cumplimiento en su presentación a lo establecido en el art. 4to. de la mencionada Ordenanza.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Dr. Raúl A. COMES (legajo 16714), continuar como docente de esta Facultad, en su cargo por concurso de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (código interno 109/23), fijando como fecha máxima de designación el día en que cumple los 70 (setenta) años de edad, según lo estipula la Ley 26.508 que reglamenta las jubilaciones del Personal Docente Universitario.

ARTÍCULO 2º: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44º de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 3º: Remitir copia de la presente resolución a la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A UN DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

st.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF